



Resolución Ministerial

N° 421 -2017-PRODUCE

Lima, 08 SET. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE se aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) con la finalidad de sostener altas tasas de crecimiento a largo plazo, aumentar el empleo formal y de calidad, reducir la dependencia a los precios de materias primas, acentuar la transformación productiva necesaria para el desarrollo económico y generar visión a largo plazo sobre la necesidad de diversificar; el cual se ejecuta a través de tres ejes o líneas de acción, tales como, diversificación productiva, reducción de costos y regulaciones inadecuadas y expansión de la productividad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 051-2014-PCM se crea la Comisión Multisectorial Permanente para la Diversificación Productiva, adscrita al Ministerio de la Producción, con el objeto de coordinar la implementación del Plan Nacional de Diversificación Productiva, su respectiva actualización, así como alinear esfuerzos a nivel intersectorial y territorial, la cual es presidida por el Ministerio de la Producción;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Supremo a que se refiere el considerando precedente, establece que la Comisión Multisectorial Permanente para la Diversificación Productiva puede conformar Grupos Técnicos para áreas específicas, en el marco del objeto y funciones de dicha Comisión;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 059-2016-PRODUCE se crea, de manera temporal, el Grupo de Trabajo Multisectorial en Asuntos Logísticos para la Diversificación Productiva, denominado "Mesa Ejecutiva Transversal Logística", a fin de facilitar el adecuado desarrollo de la cadena productiva, así como de contribuir con el impulso de los principales motores para el crecimiento económico, y encausar las materias que afecten la eficiencia y eficacia de la competitividad logística, en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP);

Que, resulta necesario dinamizar los alcances de la finalidad prevista en el Plan Nacional de Diversificación Productiva, en relación con los Asuntos Logísticos, cuyo tratamiento requiere la participación directa del Sector Economía y Finanzas vinculado a tales aspectos, con el propósito de promover, implementar y utilizar a las "Mesas Ejecutivas" como una herramienta de gestión que contribuyan con la productividad y la competitividad empresarial;

Que, en ese contexto, se ha coordinado entre el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y el Ministerio de la Producción - PRODUCE, que se proceda a dar por concluida la citada Mesa Ejecutiva en PRODUCE, y conformarla de manera dependiente



del MEF, a través de las resoluciones correspondientes; por lo que, es oportuno y corresponde al Sector Producción expedir la respectiva resolución ministerial dando por concluido el mencionado Grupo de Trabajo Multisectorial; y,

Con la visación del Viceministro de MYPE e Industrias y del Director de la Dirección de Normatividad;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y en el Decreto Supremo N° 051-2014-PCM, que crea la Comisión Multisectorial Permanente para la Diversificación Productiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el Grupo de Trabajo Multisectorial creado mediante Resolución Ministerial N° 059-2016-PRODUCE

Dar por concluido el Grupo de Trabajo Multisectorial creado mediante Resolución Ministerial N° 059-2016-PRODUCE.

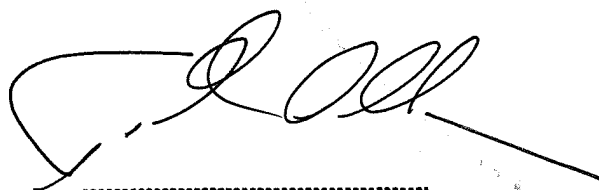
Artículo 2.- Transferencia de acervo documentario

Transferir al Ministerio de Economía y Finanzas el acervo documentario correspondiente.

Artículo 3.- Publicidad

Publicar la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

